

brido un informe emitido por los Sres. Ybañez García y Ortiz, sobre el asunto de las subvenciones, cuyo estudio se les confió. El Sr. Director elogia grandemente la labor de nuestros distinguidos convecinos, y les ruega que, dada la gran extensión de su trabajo, y sin perjuicio del detenido estudio de que ha de ser objeto, hagan un resumen de él, para conocimiento de los Sres. presentes. Así lo hizo el Sr. Ybañez, muy luminosamente, haciendo historia de su trabajo y antecedentes consultados: Expone la historia de nuestra Academia, y la de los medios económicos diversos de que ha dispuesto, desde el siglo XVIII, subvenciones del fondo pío benéfico, de Ayuntamientos, arbitrios, &c., hasta llegar al régimen actual. Como solución, proponen los Sres. informantes una acción mancomunada por mediación de nuestros Senadores, para lograr que el Estado satisfaga directamente estas obligaciones, reintegrándose él de los Ayuntamientos y Diputaciones, en forma igual a la que se sigue para las atenciones de primera enseñanza.

Después de hacer uso de la palabra varios Sres. Socios, se acordó: 1.º que conste en acta un expreso voto de gracias a los Sres. Ybañez García y Ortiz, por su meritosísimo trabajo; y 2.º que por la Junta de Gobierno se intente llevar a la práctica lo propuesto por dichos Señores.

Después se procedió al sorteo de los Sres. que han de emitir los informes públicos en los expedientes de admisión como Socios residentes de los Sres. D. Antonio de la Torre, D. Luis Llanos, D. Andrés Sobejano, D. José Cardona, D. Joaquín Pontes y D. Salvador Martín Elloya.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión.

Vicente Peres Calleja      Cifuentes Pérez

